

EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Jueves 17 de Abril de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administración de este periódico. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.493

EDICION DE LA TARDE.

Las Ordenanzas de Aduanas.

CIRCULACION DE MERCANCIAS.

Entre los muchos é importantes trabajos que en la prensa periódica, y en diversas épocas, ha dedicado nuestro buen amigo el Sr. D. Bonifacio Ruiz de Velasco al examen y crítica de las Ordenanzas de Aduanas, ninguno hallamos que revista más interés de actualidad, para el comercio de las plazas del interior, y especialmente para el de esta capital, que el que publicó en el periódico *La Unión Mercantil*, órgano del Círculo de este nombre, en 9 de Marzo de 1867, con motivo de las perturbaciones que trajeron al tráfico interior las reales órdenes de 17 de Febrero y 18 de Diciembre de 1866, imponiendo multitud de trabas á la circulación de mercancías, así nacionales como extranjeras.

Al abordar esta importantísima cuestión, que tanto afecta y preocupa al comercio español, decía el Sr. Ruiz de Velasco: debemos empezar citando la base segunda de la ley de 17 de Julio de 1849, no derogada hasta entonces, y que á la letra dice así: «Los géneros extranjeros y de nuestras provincias de Ultramar, después de haber pagado los derechos de introducción con arreglo al arancel, quedan nacionalizados y sujetos al pago de los mismos derechos de extracción, consumos, arbitrios ú otros que, con cualquiera denominación, se cobren á sus similares del reino.»

Todo lo que se hizo y deshizo por los gobiernos desde aquella época hasta la fecha memorable de 1869, llevó el sello de la versatilidad, del desconocimiento y del olvido de la ley, cuyo texto es bien terminante.

Los 65 artículos que en aquellas ordenanzas trataban de la circulación de mercancías, y las diversas reales órdenes y circulares que las reglamentaban después, no eran otra cosa que extralimitaciones de facultades por parte del poder ejecutivo, estableciendo infinitas trabas que entorpecían, dificultaban y concluían con el tráfico interior, restableciendo las cosas al estado que tenían treinta años atrás.

Obligados los autores de las ordenanzas, nombre, decía el Sr. Ruiz de Velasco con exactitud y gracia, tan anticuado como las ideas que contiene; obligados á cumplir la expresada base segunda de la ley, se acogieron á las zonas fiscales para ejercitar en ellas á sus anchas todos los resortes de la antigua administración, que no respetaba ni el sagrado del hogar doméstico, ni la santidad del templo, ni siquiera los ayes del enfermo.

El campo fiscal quedó, por tanto, ceñido á un círculo no pequeño, y como la mala semilla fácilmente crece y se propaga, abusando de la base 7.ª de la ley, que facultaba al gobierno para formar una Instrucción de Aduanas, en la que se establecía la documentación, reglas y formalidades para el despacho de los buques y mercancías, así como los recargos ó penas en que se incurra por infracción ó falta, lejos de limitarse á esto, se estableció por los artículos 359 y 441 de las Ordenanzas, que las mercancías nacionales confundibles con las extranjeras, que no llaven impreso el signo ó marca de la respectiva fábrica, deberán ir garantidas en su circulación por la zona fiscal, con un atestado del fabricante ó con una certificación de origen, incurriendo en la pena de comiso, considerándolas como extranjeras indocumentadas las que circulen por la zona careciendo de los expresados requisitos. Y en cuanto á las mercancías extranjeras, las guías y los marchamos de plomo eran aditamentos indispensables, sin los cuales no era posible la circulación.

Peró la invasión de atribuciones administrativas no paró ahí, y por las ya citadas reales órdenes de 17 de Febrero y 18 de Diciembre de 1866, adquirió tal desarrollo la mala semilla, que sus guías y los marchamos y las marcas de fábrica en mercancías nacionales y extranjeras, se impusieron para la circulación por todo el país, recibiendo la libertad del tráfico interior el golpe de gracia, de que no se redimió hasta 1869.

Nuestro amigo el Sr. Ruiz de Velasco, fué en 1869, como ahora, individuo de la comisión que había de entender en la reforma de las Ordenanzas. Y aunque en 1869 la comisión solo tuvo el encargo de establecer las bases (que después fueron mistificadas por los encargados de su desarrollo en el articulado, hasta el punto de hacer públicas protestas varios individuos de la comisión), en lo que se refiere á libre circulación de mercancías por el interior, aparte de que la zona fiscal que se estableció, fuera más ámplia de lo que se pudieran desear sus aspiraciones, que eran las del comercio, debieron quedar satisfechas. Pero ¡cuán poco tiempo duró!

Cuando el ministro de Hacienda, Sr. Camacho, dió su célebre decreto de 18 de Noviembre de 1874 sobre circulación de mercancías por el territorio español, anulando de un golpe cuanto en favor de la libertad del tráfico interior disponían las ordenanzas de 1870, todo el mundo vió en tal medida un arma con que el gobierno trataba de reforzar á la administración, en aquellos momentos difíciles para ella, en que ardiendo la guerra civil por todos los ámbitos de la Península, se aprovechaban los que se dedicaban al tráfico lícito de las facilidades que tan lamentable estado de cosas les proporcionaba, hasta el extremo de producir escándalo y llamar poderosamente la atención de toda administración celosa, como decía en el preámbulo del decreto el citado señor ministro.

Peró lo que nadie podía presumir, lo que á ninguno era dado esperar, es que tranquilizado por fortuna el país, normalizada por completo la situación, regularizada la administración pública en todas sus esferas, el decreto de circunstancias del Sr. Camacho llegase á formar parte integrante de las ordenanzas generales de la renta de aduanas, dando un salto de retroceso tal, que nada hay que lo justifique.

Si decíamos esto al criticar en 1878 las ordenanzas vigentes (qué diremos ahora si vemos que la comisión nombrada para su reforma, alardeando

de liberal, se queda más atrás en lo que á la circulación de mercancías se refiere, que lo que establecía la ley de 1849! Qué dirá el comercio en general si quedan en vigor, para la circulación por el interior, de los marchamos para las mercancías extranjeras, y las marcas de fábrica para las nacionales, con el cortejo consiguiente á la fiscalización que el debido cumplimiento hace necesaria? De esperar es que la comisión estudie detenidamente su resolución en este punto de vital interés para el comercio.—*Ildefonso Trompeta.*

Lo de la izquierda.

Todos los periódicos convienen en el fondo de la versión que anoche dió *El Correo* sobre la respuesta del Sr. Martos á los Sres. Fiori y Sanmartín.

El Imparcial, recordando que hasta ahora no ha querido dar importancia á estos incidentes, y procurando á lo ocurrido, como es natural, quitarle gravedad, reconoce, sin embargo, «que actos públicos han venido á evidenciar la existencia de matices diferentes dentro del partido izquierdista; y pecaría ya de poco serio ocultarlo—añade—con lo que seguramente podría creerse que son más graves de lo que en realidad resultan esas desavenencias, que hoy por hoy no afectan al fondo del programa que la izquierda viene sustentando.»

El Globo, que tiene que guardar menos consideraciones, después de discurrir sobre lo ocurrido con el Sr. Martos, y la última carta del Sr. Montero Ríos, exclama:

«No se puede apreciar todavía el alcance del acto realizado por el insigne tribuno, pero se ve claro el propósito del juriscónsulto eminente.

El Sr. Montero Ríos, aunque prosigue en su empresa conciliadora, presente el fin inevitable de la izquierda, y con su habilidad ordinaria se prepara la salida.

«El programa de la izquierda, dice, está aún sin flevarse á cabo.» Lo cual vale tanto como indicar que no fué la izquierda el punto elevado al poder el día 13 de Octubre.

Entre tanto, cabe decir que la izquierda histórica ha muerto.

El Sr. Martos se ha encargado de abrirle la sepultura; el Sr. Montero Ríos de hacerle el epitafio.»

La Epoca da como noticia nueva la de que el Sr. Montero Ríos, en la reunión de casa del duque de la Torre, opinó por que se complaciera al señor Martos.

La Integridad, también conservador y ministerial, no puede ocultar su mal humor, y dice que todo ello son rozamientos de escasa importancia, pero que los izquierdistas deben cuidarse «de que los constitucionales no se aprovechen de algunas menudencias, y no dar el menor pretexto para que se diga lo que dicen los amigos del Sr. Sagasta. Es una advertencia—añade—que bien puede permitirse á despasionados espectadores.»

Lo cual demuestra que á los conservadores conviene mucho que siga dando juego la izquierda.

Por último y para concluir este capítulo: anoche se reunieron en el Círculo de la Izquierda los presidentes de los comités de distrito, presididos por el Sr. Becerra.

Los Sres. Gonzalez Fiori y Sanmartín dieron cuenta de su entrevista con el Sr. Martos, y en su vista acordaron á nombre de los comités, que la izquierda liberal vote únicamente al candidato proclamado, Sr. Gonzalez Fiori.

El periódico *El Globo*, que es de donde tomamos estas noticias, añade que anoche en los grupos del Círculo referido, había mala atmósfera para los Sres. Martos y Moret.

Los zorrillistas.

Divididos también en cuanto á ir ó no ir á la lucha electoral, se reunió ayer tarde en junta directiva en casa del Sr. Fignerola, durante la reunión desde las tres á las ocho de la noche.

Los partidarios del retraimiento dijeron que no puede luchar con la política imperante, y los decididos por la lucha replicaron que en todo tiempo debe luchar para vigorizar la acción de los partidos.

Llegado el momento de la votación, optaron por la lucha los Sres. Fignerola, Azcarate, Calderón, Chao, Gonzalez Serrano, Sicilia, y por escrito el Sr. Baselga; total, siete, y por el retraimiento, los Sres. Llano y Peris, La Hoz, Gil Sanz, Ruiz, Chamorro, Ballesteros, Nebreda y Mayoral; total, ocho.

El marqués de Montemar excusó su asistencia; pero en la carta no expresaba su opinión. Las contestaciones de los comités provinciales á la consulta que se les hizo sobre la cuestión electoral no pudieron ser leídas por estar en poder de la autoridad á consecuencia del registro practicado en casa del Sr. Morán. Los partidarios del retraimiento hicieron constar que, excepto tres ó cuatro comités, todos los demás aconsejaban el retraimiento.

El Sr. Baselga hizo constar en su carta, que no respetaría, aunque se acordara, el retraimiento.

Como nuestros lectores advertirán, los votos favorables á la lucha, son casi todos de amigos del Sr. Salmeron, y los contrarios de los apasionados del Sr. Zorrilla; lo cual viene á confirmar que entre estos dos personajes subsisten diferencias de importancia.

La reunión y la votación, se cree en general, que debilitarán bastante al partido zorrillista.

En cuanto á *El Porvenir*, viene hoy muy sobrio de permenores; aunque por virtud del acuerdo ayer tomado, por mayoría de uno ó dos votos tan solo, publica ya la circular de la junta, firmada por el Sr. Fignerola, en la cual después de decirse que están cerradas todas las puertas para la emisión pacífica de las ideas, se aconseja el retraimiento, participándolo así á todo el partido.

Por su cuenta dice además *El Porvenir*:

«Los candidatos que, á nombre de nuestra agrupación, habiense lanzado á la lucha electoral, sin el previo acuerdo de las autoridades legítimas de nuestro partido, son los que en realidad han faltado á los deberes de la disciplina política.»

De hoy más, y después del acuerdo de nuestra junta directiva, ningún republicano progresista podrá solicitar los votos de nuestros correligionarios sin incurrir en el delito de lesa disciplina.»

La carta del Sr. Montero Ríos.

No tiene tanta importancia como se había dicho;

pero tiene bastante. Se dirije á sus amigos de provincias, diciéndoles que también en estas Cortes desearía obtener la elección por acumulación, y luego añade:

«La patriótica empresa de la izquierda liberal está aún sin llevarse á cabo. Difícil y laboriosa es la campaña que nuestros amigos habrán de sostener en las futuras Cortes, hasta que consigan establecer definitivamente en el país el pacífico ejercicio de todos los derechos y libertades democráticas; las cuales son, por sí mismas, ciertamente compatibles con la alta institución de la monarquía, que corona el edificio del Estado. Así lo demuestra el Código inmortel de 1869.»

No se haga ilusiones el Sr. Montero Ríos.

La izquierda ha nacido mal; está viviendo peor y no será nunca un verdadero partido de gobierno.

El Sr. Albareda en Andalucía.

Las cartas que hoy recibimos del Puerto de Santa María, nos dicen que allí realmente se ha levantado una opinión densa y simpática á la candidatura del Sr. Albareda, hasta el extremo de que las autoridades locales, sienten esta presión de la opinión, y en vano quisieran ser agradables á la candidatura oficial.

Recientemente, además, la junta nombrada para activar los trabajos electorales, ha publicado una hoja, en que después de dar cuenta de la visita que ha hecho al Sr. Albareda en Sevilla, y de los servicios y merecimientos de este distinguido hombre público, concluye de este modo:

«Portuñeses: por una sublime inspiración hemos roto en un momento dado, los estrechos moldes de la política que no acertaban á formar para nosotros sino figuras grotescas ó raquíticas; y en los moldes del patriotismo y del cariño, hemos hallado la airosa, la simpática, la noble figura de nuestro presunto diputado D. José L. Albareda.

Con ese nombre, con las esperanzas que inspira y con las memorias que resucita, no es posible ser venidos; todos ireis á las urnas, lo sabemos, seguros de la bondad de la causa y de la gloria del triunfo; sin reparar en obstáculos, que han de ser impotentes ante la grandeza y la virilidad de nuestro santo entusiasmo.»

Aparte de estos permenores, que el correo nos ha traído, un telegrama nos anuncia que el señor Albareda llegó anoche, en efecto, al Puerto, siendo juramentado al momento el recibimiento, como se deduce de su texto:

Director Correo.

«Puerto de Santa María 17 (7:30 n.).—Llegado Albareda; recibimiento incomparable; rotos moldes fracciones liberales; población unánime henchida entusiasmo, trasladándose estación vía férrea. Tránsito un triunfo; imposible luchar contra candidato liberal. Pálida toda descripción; Albareda habló desde balcón; vivas Familia Real entusiasmo acogidos pueblo liberal. Continúan músicas, regocijos populares. Rapito, todo pálido en presencia realidad.—*El Corresponsal.*»

Lo de Valencia.

Los periódicos hoy recibidos de Valencia, dicen que el gobernador de la provincia y el fiscal de aquella Audiencia han empezado á instruir expediente con motivo del siguiente suceso denunciado por un periódico local.

Un obrero llamado Vicente Valls, que vive en la calle de Aladrera, se hallaba el Jueves Santo á mediodía comiendo con su familia, cuando penetró en la casa un inspector de vigilancia, dando orden al obrero de que le siguiera. Vicente Valls fué conducido al retén de orden público de la calle de Pío de la Cruz, donde el trabajador fué cruelmente apaleado, después de maniatarle los agentes á las órdenes del inspector. Cuando la mujer del Vicente fué á verle, se le encontró sentado en una silla, casi exánime. A sus pies se veía un palo de escoba roto en dos pedazos.

El obrero fué conducido, maniatado, á Villanueva del Grao, donde le encerraron en la cárcel municipal. La esposa de la víctima suplicó que no llevaran á su marido á la playa, donde pensaban llevarle, no se sabe para qué; y ya anochecido, fué puesto en libertad. Regresó á Valencia Vicente Valls, y tuvo que guardar cama lleno de cardenales y contusiones.

Este atropello parece que fué motivado por pretender que el obrero declarara lo que supiera acerca de un robo que se había hecho al cuñado del inspector.

Lo de Olite.

Los periódicos hoy recibidos de Pamplona, confirman los rumores que han circulado acerca de una alteración del orden público en Olite.

La agitación en aquel vecindario se ha producido por la cuestión llamada de las corralizas, que está sometida á los tribunales de justicia. Ante la actitud hostil de grupos numerosos, el gobernador salió para Olite donde reconcentró fuerzas de la Guardia civil.

El propietario Sr. Muguiro tuvo que pasar la noche del 13 al 14 en el tejado de su casa, por temor á sufrir un atropello de los amotinados.

Los indicados periódicos dicen que del alboroto resultó un herido. Han sido detenidos veintinueve individuos, entre los cuales figuran varios empleados del municipio.

El gobernador, de regreso á la capital, comisionó al secretario del gobierno para que acompañado de un inspector de orden público, abriese una información. El juzgado empezó á instruir diligencias.

Algunas familias de Olite salieron para Pamplona cuando se inició el motín.

Tales son las noticias de los periódicos de la localidad.

Teatros.

COMEDIA.—No es *Montjoye* obra acondicionada para el público de estos días; de acción lánguida y algo monótona, solo el talento de Ernesto Rossi pudo anoche fijar la atención de los espectadores, maravillados de la riqueza de detalles prodigada en todas las escenas por el trágico ilustre.

La figura egoísta, primero tierna, luego som-

bría de Raul Montjoye; su amor primero, su rabia y desesperación después para volver á ser cariñoso, solicitado con la familia que por breve y terrible período aborreciera, está representada magistral, notabilísimamente por Rossi. Tal como Fenillet debió soñar el héroe de su drama, así le vimos anoche; sin gritos, ni exajeraciones vocales ni musculares; expresivo, natural, enérgico, espontáneo, con un gesto, con un movimiento de cabeza dice más Rossi que otros actores con un raudal de palabras.

Es que hay pocos actores que como él se poseen de los caracteres que interpretan, soñando, aborreciendo, llorando y sintiendo como ellos sienten, como ellos lloran, aborrecen, aman y sueñan. Los cinco actos de *Montjoye* no fatigaron al público, tal fué la esmeradísima interpretación que tuvo. La señorita Belli Blanes hizo con notable acierto una Lydia encantadora, sumisa á los accesos y capriches de su padre. Los Sres. Saltarelli y Cassino completaron el cuadro.

Los actores hubieron de presentarse en escena al final de todos los actos.

ALHAMBRA.—Tiempo hacía, desde que las máscaras abandonaron el centro de sus alegres reuniones, que el teatro de la calle de la Libertad estaba silencioso y triste. La opereta italiana le resucita y las burlonas melodías de *Boccaccio* regocijaron anoche á numeroso público, público del Real en su mayor parte, que pasados los días tristes de la Cuaremasa, á divertirse acude donde mejor y más completo esparcimiento le ofrecen.

Ya es conocida en Madrid la compañía Scalvini; no hay que hablar nada de las señoras Roselli y Soave, ni de Poggi el caricato, ni del tenor Bianchi; son ya antiguos amigos.

No hay que decir si fué aplaudida la popular opereta de Suppé; se repitieron la serenata, el coro de maridos y el terceto del acto segundo. En el personal secundario se notan en la compañía algunas variaciones; las coristas, muy guapas.

ZARZUELA.—La compañía de ópera que dirige el Sr. Valles, inauguró anoche sus tareas.

La obra elegida para el debut ha sido la ópera de Verdi *Un ballo in maschera*, y aunque no es de las que más agradan la gente, acudiendo al reclamo de la ópera barata, llenaba todas las localidades, viéndose en palcos y butacas muchas personas conocidas.

La acogida dispensada á la compañía fué en extremo benévola. Anoche oímos á la triple señora Castiglioni, al tenor Sr. Rancio, al barítono señor Aragón, y al bajo Sr. Jordá.

La señora Castiglioni tiene buena presencia, voz agradable é intención y calor dramático. El Sr. Aragón, cantante español, dedicado hace poco tiempo al divino arte, posee facultades para ser un excelente barítono; voz hermosa, extensa, de buen timbre y emisión fácil, que puede proporcionarle honra y provecho si no abandona el estudio. El Sr. Jordá, acceptable; no así el Sr. Rancio, que á pesar de ofrecer muy buenas apariencias de tenor, porque hemos convenido en que los tenores son ordinariamente gruesos y fornidos, ha sido la parte más débil de anoche.

El Sr. Aragón fué muy aplaudido en la romanza del acto tercero; la señora Castiglioni también obtuvo aplausos en el dúo con el tenor, del segundo.

El papel del page Oscar estuvo confiado á la señora Garrido, á quien oímos esta última temporada en el Real. Al pasar del escenario del régio coliseo al de la Zarzuela, parecía haberse transfigurado, ganando en voz y en soltura. Era la menos emocionada de todos los artistas.

Esta noche se repite la misma ópera.

AL MENUDEO.

Ocurriencias: Anoche, á las nueve, ocurrió en la calle de la Magdalena un incidente desagradable.

Con dirección á la plaza del Progreso se dirigían tranquilamente por la acera derecha, desde el teatro de Variedades, una señora y un caballero, cuando observaron que los tiraban chufitas al paraguas cuatro sujetos mal portados y de peor aspecto, que caminaban detrás. Una vez cerciorados de que eran ellos quienes tiraban, se volvió el joven, interponiendo con energía á los chuscos, y negaron éstos el hecho.

En consideración á la señora que llevaba del brazo, se revistió de paciencia y siguió adelante; pero tomando los agresores la prudencia por miedo, comenzaron á molestarles con donaires de plazuela.

Acabada la paciencia del transeunte, dejó el paraguas á la señora, se desasió de ella, y encarándose con el más insolente de los cuatro, le hizo tambalear de las dos primeras bofetadas que le dió. Entonces cerraron contra él y le hicieron retroceder hasta el fondo de un patio, donde pudo trompicar á uno contra la pared y rechazar al que más le apuraba, propinándole una tanda de bofetadas y llevándole así desde el rincón del patio á la otra acera.

Una vez en la calle apelaron á la fuga. Como es consiguiente, la afidida señora presenció aquella escena con terrible sobresalto, mayor cuando uno de ellos echó mano á una navaja, que no esgrimió sin duda porque la gente se aproximaba á la puerta. Pero lo más culto de todo esto, fué que varios sujetos presenciaron el reparto de golpes como si se tratara de una pelea de gallos, con la mayor frescura.

La pareja no pudo intervenir porque estaba en el otro extremo de la calle, y no tuvo conocimiento del suceso.

Se nos dice que el joven es un conocido periodista, quien entregará la boina que llevaba uno de ellos, y que agarró en la pelea, si se la presenta su dueño. Es más, lejos de exigirle gratificación, está aun dispuesto á dársela.

La Audiencia de Búrgos ha fallado la causa seguida á instancia de la comunidad de religiosos misioneros Agustinos de la Vid, sobre injurias inferidas á la misma en un suelto que publicó *El Progreso de Castilla*, condenando al autor á tres

años y medio de destierro, multa de 150 pesetas y las costas.

El ex subsecretario de Ultramar, Sr. D. Ramón Correa, ha remitido ya su informe al ministerio de Hacienda sobre los defectos de la contabilidad, las causas de su retraso y la manera de remediarlo, respectivamente a la invitación que por el citado ministerio se hizo con fecha 19 de Febrero a los altos funcionarios y particulares competentes en administración y contabilidad.

La junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil se reunió anoche para despachar los asuntos ordinarios.

Correspondiendo a la invitación que se le ha hecho, el Sr. Ferrari leerá varias de sus poesías en la velada literaria que se celebrará el sábado en dicho centro.

La junta directiva de la Sociedad Española de Africanistas se reunió anoche en el mismo centro, habiéndose ocupado en algunos detalles relativos a la expedición, que partirá para el África en el próximo otoño, y de varios asuntos referentes a Marruecos.

Otra vez se ha presentado en la provincia de Ciudad-Real el mosquito de langosta, que amenaza destruir todas las cosechas.

Muy en breve llegará a Madrid una comisión de los pueblos de aquella provincia a solicitar del gobierno recursos con que atacar aquella plaga.

En la sección de Ciencias Morales del Ateneo continuará mañana la discusión de la Memoria del Sr. Vera, sobre «La psicología como ciencia natural». Han pedido la palabra los Sres. Quintana, Puig Peraz, Calvo y Martín, y para alusiones los Sres. Vilanova y San Martín.

Invitado nuevamente el señor ministro de Gracia y Justicia para asistir a la inauguración del palacio notarial de Valencia, que se efectuará el 12 de Mayo próximo, el Sr. Silvela ha contestado que asistirá.

Reforma de las Ordenanzas de aduanas.—La comisión que entiende en esta reforma se reunió ayer tarde. Fueron detenidamente discutidas las seis primeras bases que se refieren a los manifestos y descargas, en los que se introducen, especialmente en los últimos, grandes facilidades para el comercio, y la relativa a tránsitos y trasbordos. Quedaron a probados, habiendo en algunos puntos reservado, en voto uno de los vocales, que pide aun mayores facilidades, y otro que encontraba ya excesivas, las consignadas en las bases. Más de dos horas ha durado la discusión de las seis primeras bases, y hoy continúa la de la base 7.ª, que se refiere a la circulación.

La ponencia, salvo en algún que otro punto pequeño de detalle, ha mantenido su dictamen, por considerar que por hoy al menos no se podían suprimir determinadas prescripciones, como podrían suprimirse con un arancel que tuviese menores derechos.

El día de Jueves Santo salió de Sevilla para Algodonales un vecino de este último pueblo, y en el camino fué sorprendido por tres hombres que le robaron las caballerías, 500 pesetas que llevaba en metálico y las ropas, amarrándole a un árbol, desmudo y con varias heridas en la cabeza y en los brazos.

Hemos recibido el primer número de un nuevo periódico conservador titulado *Madrid*, que dirige nuestro antiguo compañero en la prensa, el distinguido escritor Sr. Castillo y Soriano.

Exponetaneo y sincero, como joven, nuestro colega, a quien saludamos cordialmente deseándole próspera fortuna, confiesa en su número de anoche lo siguiente:

«Todos los partidos políticos—¿por qué no decirlo?—se hallan en la actualidad perturbados, perturbadísimo; pero ninguno como la izquierda.»

No aduciremos aquí pruebas; ayer las dimos, y hasta ver lo que en su círculo y entre sus hombres acontece, para persuadirse palpablemente.

Exactísimo, querido colega; pero antójásenos que militando en el partido conservador no pueden decirse estas cosas tan al desnudo, y mucho menos en lo que a la izquierda se refiere.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes nombramientos de Marina:

Oficial principal de primer grado del ministerio, el capitán de fragata D. Patricio Aguirre de Tejada; contraalmirante de la Armada, el capitán de navío D. Juan Martínez Illasca; capitán de navío de primera clase, el capitán de navío D. Angel Topete y Carballo, y mayor general del departamento de Cartagena, el capitán de navío de primera clase D. Mariano Balbiani y Trives.

También publica la *Gaceta* un decreto decidiendo a favor de la administración la competencia ejercitada entre el gobernador de la provincia de Canarias y el juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife, y una real orden de Gobernación, confirmando la suspensión del alcalde y concejales del ayuntamiento de Torrubia del Campo (Cuenca).

De real orden se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que pasen a sus casas con licencia ilimitada los individuos del arma de infantería per tenientes a los reemplazos de 1880 y 81, que excedan de la fuerza orgánica, y los de este año que sean necesarios.

El licenciamiento debe hacerse dentro de este mes, siendo el transporte por cuenta del Estado.

S. M. el Rey recibió ayer en audiencia particular a los jefes y oficiales de infantería que han sido nombrados para estudiar el proyecto y preparativos que se hacen en Alemania para las maniobras que el ejército imperial ha de verificar en el mes de Octubre de este año.

Componen la comisión: El coronel D. Manuel de Saz y Caballero; los tenientes coroneles D. Eustasio Serres y el marqués de Martorell; los comandantes D. José Izquierdo y D. Amado Laguna, y el capitán don José Villalva.

Dichos señores saldrán mañana para Alemania.

Algunos trabajadores de la estación del ferrocarril del Grao se han declarado en huelga. Esto, según dicen de Valencia, se refiere a cuestión de trabajos y jornales durante los últimos días de Pascua.

El alcalde de Zaragoza ha impuesto la multa de cinco pesetas por ir a la plaza por diferente vía de la señalada a D. Pedro Lucas Gallego, es decir, a sí mismo.

Y se le habrá quedado la conciencia tan descansada.

Asuntos del Tonkin.

Paris 16.—Carece completamente de fundamento la noticia publicada por los periódicos ingleses, diciendo que la escuadra francesa había ido a Amoy y tomado posesión

de aquella plaza como garantía del pago de la indemnización de guerra por China.

En el pueblo de Olmedo, del distrito de Medina del Campo, ha tenido un entusiasta recibimiento el Sr. Gamazo.

Los posibilistas del distrito de Cazalla (Sevilla), han acordado presentar un candidato por aquel distrito, y caso de que no les conyenga ir a la lucha, apoyar al candidato de oposición al gobierno.

Unimos nuestra protesta a la general de la prensa contra el proceso que se instruye a la señora del director de *El Eco de Orense* por el supuesto delito de firmar, con autorización de su esposo, los números del referido periódico.

El distinguido poeta gallego, Sr. Lamas Carvajal, que está casi ciego é imposibilitado de escribir, ha reconocido como suya la firma puesta en los ejemplares de *El Eco*. No creemos, por tanto, que exista la suplantación de firma que se supone.

En el Círculo Constitucional se reunieron anoche los comités del Congreso y de la Latins.

El primero presidido por el Sr. Nuñez de Arce, para ocuparse de la cuestión electoral y dar cuenta de los trabajos, haciendo lo propio el segundo.

De aquí en adelante los comités se reunirán todos los días hasta que termine la lucha electoral.

Así lo dice *La Iberia*.

Asuntos de Egipto.

Londres 16.—Un despacho del general Gordon fechado el 8 del corriente, dice, refiriéndose a informes de un espía, que a consecuencia de disensiones interiores, el Mahdi ha renunciado a la proyectada expedición contra Khartum.

El mismo despacho añade que Kassala y Senaar están en seguridad.

El Cairo 17.—Corre el rumor de que Zeberh-Bajá ha recibido un despacho del general Gordon fechado en Kartum el 7 del corriente, en el cual este le anuncia solemnemente que le ha nombrado gobernador general del Sudan.

Cinco son los heridos a consecuencia del incendio de Bilbao, donde perecieron tres personas según ya anunció el telegrama que daba cuenta del siniestro.

Una sorpresa.

Refieren los periódicos de Barcelona que, sabedora la Guardia civil del punto de Sans de que se intentaba cometer un robo en la casa de campo conocida por la *Torrassa*, en el término de la Bordeta, se apostó en las inmediaciones. Cuatro hombres armados penetraron en la casa a las diez de la noche mientras uno se quedaba a la puerta para vigilar. Dichos hombres se tapaban la cara para no ser conocidos.

Cuando estaban en la escalera, dirigiéronse a ellos los guardias y entonces empezó la lucha, que dió por resultado el que quedaron muertos dos de los ladrones y otros dos heridos, uno de los cuales pudo escapar con el que estaba a la puerta dando lastimeros ayes.

Los individuos de la Guardia civil salieron ileso, no obstante haber tenido que sostener el fuego a boca de jarro con los malhechores.

Londres 17.—El ministro del Interior donde Harcourt pronunció ayer un importante discurso en el cual hizo algunas declaraciones sobre política exterior.

Declaró con noble franqueza que apesar de las excitaciones de los partidarios de la anexión de Egipto a Inglaterra, la mayoría de los ingleses vería con repugnancia semejante hecho.

Censuró despues la anexión de la isla de Chipre a la Gran Bretaña.

Hablando de nuevo sobre la cuestión egipcia, reconoció que Europa tenía el derecho de ocuparse sobre todo de cuanto se intentase llevar a cabo en el antiguo país de los Faraones.

Constantinopla 17.—Corre el rumor de que Assym-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros en remplazo de Taric-Bajá.—*Fabra.*

Ayer tarde ha sido conducido al cementerio de la Patriarcal el cadáver del Sr. D. Perpetuo Cembran España, interventor que fué del hospital de San Juan de Dios. El féretro era llevado por cuatro enfermeros de este establecimiento, formando el acompañamiento todos los diputados provinciales, los médicos de la beneficencia provincial y los directores del Hospicio, Inclusa y San Juan de Dios.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Despues del acostumbrado resumen del jefe del gobierno, los ministros de la corona pusieron sobre el tapete los asuntos de más interés de sus respectivos ministerios.

El señor ministro de la Guerra dió cuenta de un proyecto de organización del ejército del Norte y de otro de zonas y fortificaciones.

Habló también del presupuesto de su departamento.

El ministro de Ultramar dió cuenta de la situación de Cuba, de cuya isla las últimas noticias que se tienen son las contenidas en el último telegrama de allí recibido, de que anoche dimos cuenta.

También expuso algunas consideraciones acerca del presupuesto de su departamento.

El señor ministro de Estado leyó unos telegramas de nuestro representante en Tánger, Sr. Diosdado, en que se da cuenta del estado de los trabajos de la comisión francesa cerca del Sultan de Marruecos.

De elecciones suponemos que se habrá discutido, a pesar de no haber asistido al Consejo el señor Romero Robledo, quizá por no habersele permitido el constopado que padece.

En los otros ministerios nada importante. De firma.

Guerra: Reales decretos ascendiendo a mariscales de campo a los brigadieres Clós y Martí, y a brigadieres a los coroneles Leon y Carrasosa.

Estado: Concediendo algunas cruces sencillas y encomiendas de escasa importancia.

Ultramar: Nombrando subsecretario de dicho departamento al Sr. Suarez Vigil.

Concediendo autorización al marqués de Campo para traspasar el servicio de vapores correos.

Autorizando la venta de unos terrenos en Puerto-Rico.

Gracia y Justicia: Real decreto organizando el ingreso por elección en el cuerpo de registradores de la propiedad.

El señor ministro de Marina tampoco ha llevado hoy a la firma el decreto de reorganización de las secciones del ministerio de su cargo.

El Consejo, que comenzó a las diez y media, ha durado tres horas.

TRIBUNALES.

El crimen de la calle de San Vicente.

Hoy ha comenzado la vista en juicio oral y público de este célebre proceso.

A diferencia de los extranjeros, en que por regla general el crimen aparece fragnándose por mezquinos impulsos del interés y ejecutándose con la mira puesta en satisfacciones egoístas de funestos vicios, este crimen de la calle de San Vicente, como casi todos los crímenes españoles, tiene por fin una venganza y por móvil una pasión; hay en él un elemento dramático que despierta el interés del público; al paso que esos curiosos relatos de procesos célebres que ordinariamente publica *Le Figaro*, provocan la repugnancia de los lectores hacia sus abyectos personajes, y cuando más el asombro que inspiran las monstruosidades de la malignidad.

Basta de digresión y recordemos los antecedentes del crimen cometido en la noche del 28 de Octubre del año último.

D. Manuel Morillo, médico, de veintiseis años, sostenía hace tiempo relaciones amorosas con una bella señorita hija de doña Carolina Lanzaco, señora de unos treinta y cinco años, bastante agraciada, y de D. Juan José Fernandez, tenedor de libros en la casa de Nozagaray y Bárcenas, desde hace veinte años.

El padre de la joven tuvo malas noticias del novio de su hija y trató de cortar aquellas relaciones, y no logrando conseguirlo, por temor al carácter impetuoso de Morillo, creyó prudente poner tierra por medio entre los enamorados, y envió a su hija a Zaragoza a casa de unos parientes.

Morillo no volvió por casa de los padres de su amada, aunque parece que hizo gestiones para que levantaran a ésta el destierro, y escribió cartas para que se la entregaran como querida, ya que él la había deshonrado.

En la noche del 28 de Octubre del año pasado, cuando a las once, como tenía de costumbre, se retiraba el matrimonio del café del Pasaje hacia su casa de la calle de San Vicente, y al doblar la esquina de la de Fuencarral, Morillo les salió al encuentro.

—Por última vez—parece que dijo a Juan Fernandez—¿consiente usted en mis amores con su hija?

—No consiento, ni consentiré.

Al oír esta contestación, Morillo se desembozó; en su mano derecha brillaba un bruñido revólver, alzó la mano, disparó y la bala penetró en el pecho de doña Carolina haciéndola caer muerta a los pies de su esposo.

Este se avalanzó al asesino que sin moverse de donde estaba, le disparó dos tiros seguidos hirién-dole gravemente en una ingle y levemente en la cabeza.

Acudió al oír las detonaciones el guardia municipal Robustiano Baquero, y sable en mano, se fué a Morillo diciéndole:

—Date, granuja, date a la autoridad.

—No reconozco más autoridad que la de Dios—contestó Morillo y disparó un cuarto tiro al guardia que, habiendo escapado a la puntería de su agresor, tuvo la fortuna de darle un sablazo en la barba y otro en el brazo, desviando con estos golpes la dirección del arma en el último disparo.

Por fin se consiguió detenerle, conduciéndole a la Casa de Socorro, donde le fueron tomadas las primeras declaraciones, prólogo del sumario.

A la una y media da principio la audiencia. Presidente, Sr. Gonzalez de la Peña.

Fiscal, Sr. Melchor. Acusador privado, Sr. Covian. Abogado defensor, Sr. Morales y Gutierrez.

Entre seis hombres traen a la sala al procesado, á quien presentan en mangas de camisa, cubierto con una capa, sujetas las manos y los pies con fuertes ataduras, teniendo necesidad de sujetarlo entre dos hombres.

A pesar de esto se levanta dos ó tres veces, y cuando logra erguirse quiere acometer a sus guardias, diciendo:

—Yo no quiero estar aquí.

Al levantarse, se destaca por entre sus guardias la figura del procesado.

Es alto, de cuerpo fornido, cabeza bien colocada y lleva la barba y el pelo largos, erizados y descompuestos. Su aspecto revela una figura gallarda y apuesta; en su semblante se pinta el abatimiento, y su cuerpo, cubierto de guñapos, inspira lástima.

Declaración del procesado.

El Presidente.—Levántese el procesado. Morillo.—¿Para qué?

Los guardias levantan al procesado, y éste forceja por permanecer sentado, dando algunos gritos.

P.—Guarde el procesado la compostura que merece este local.

M.—¿Para qué?

P.—Repito al procesado que guarde compostura.

M.—Yo no quiero presenciar este acto ni tengo por qué guardar compostura alguna.

P.—¿Promete guardar la debida compostura?

M.—De antemano digo que no he de guardarla.

P.—Tenga en cuenta que si desatiende los apercibimientos de la sala, será retirado del local.

M.—Pues no guardo compostura.

El presidente da orden a los guardias de sacar al procesado del local, y se hace constar en el acta que ha sido retirado, por orden de la presidencia.

Prueba pericial.

Comparecen los profesores de medicina señores Yañez, Escuder, Escribano, Bueno é Isasa. De los cinco hay dos que sostienen que el estado mental de Morillo es satisfactorio, y tres que opinan lo contrario.

nes siguientes: conato de suicidio, negándose a tomar alimento; ataques epilépticos, presentando un pulso más frecuente que de ordinario, sin que pueda decirse que tenía pulso febril, pues á la aceleración del pulso acompañaba una depresión en la temperatura; incontinencia en la orina, sueños, y finalmente, en la cárcel se reprodujeron las visiones de Dios y de la mujer del Sr. Fernandez, y si á veces confesaba su crimen, otras veces lo negaba.

No he de negar yo que el acto fué intencional; pero su intención estaba extraviada por aquel concepto delirante que le hacía creerse instrumento de la justicia divina en la ejecución de aquel acto; creía que le mandaba Dios matar al Sr. Fernandez, y por eso le mataba, obedeciendo un mandato divino que se le imponía en sus delirios.

Concluye diciendo que en su concepto Morillo es un loco epiléptico, lo era ya antes del delito y concluirá por ser un demente.

El Sr. Escuder comienza su declaración afirmando que Morillo era ya loco desde el vientre de su madre, y que todo el tiempo que ha vivido en sociedad, ha pertenecido á la clase numerosa de los locos que se hacen pasar por cuerdos.

Intenta leer á la sala la historia de un caso de locura tratado por el perito en el manicomio del doctor Ezquerro, por tener analogía con el presente y ser el paciente primo de Morillo.

El Presidente le interrumpe advirtiéndole que los hechos que va a exponer no resultan de autos. Continúa el Sr. Escuder su discurso.

Añade que Morillo ha tenido manifestaciones herpéticas; que su padre murió de un ataque cerebral, y el procesado tiene una lección en el *pleaso espermidico* que le ocasiona pérdidas seminales nocturnas.

Refiere que en las cartas que obran en autos, pueden verse patentes señales de la imaginación delirante de Morillo. En una de ellas le propone á su novia que se tire por el balcón y que él se suicidaria enseguida; en otra propone al Sr. Fernandez que le asesine, y le cita á un determinado sitio para que acuda con este objeto, asegurándole que se dejará asesinar; en varias pide al padre la hija para querida, y en las últimas la pide para esposa.

En todos sus actos se nota esta contradicción, y sin embargo—dice—el enfermo discurre constantemente dentro de un delirio sistemático por una ley de lógica frenopata.

Dice que Morillo tiene la manía del suicidio, porque se le ha visto beber la orina para envenenarse con la *úrea*; comerse el tabaco para envenenarse con la *nicotina*, y ha intentado colgarse diferentes veces.

Termina asegurando que Morillo se suicidará en la cárcel, y para el caso de que esto suceda ó para cuando muera en un patíbulo, si se le condena, como desea, el perito pide á la sala la cabeza del cadáver para estudiarla, y poder demostrar que Morillo tiene una lesión en cierta región del cerebro, parecida á la que tenía el *Sacamantecas*, cuya voz en su timbre y en su tono era idéntica á la de Morillo.

El Sr. Escribano añade algunas consideraciones en apoyo de la opinión de sus dos compañeros de dictámen.

Dice que Morillo abusó de la hija de Fernandez, y lo que no es regular, fué él mismo á contarle el caso á su padre; que despues pidió á Fernandez, en nombre de Dios, que le entregue á su hija como querida, y que luego en aquellas cartas raras, que revelaban una perturbación constante, donde hablaba de las visiones y los mandatos misteriosos de la Providencia, pedía por esposa á la que antes habia pedido para querida.

En síntesis declara que tiene el convencimiento de que Morillo ha sido, es y será loco.

El Sr. Bueno ha negado en los autos la locura completa de Morillo, admitiendo que hoy podrá estar loco; pero que no lo estuvo antes de cometer el crimen ni en el instante de la comisión.

Explica una conferencia que tuvo con el reo en el Saladero, donde este manifestó los móviles que le hicieron decidirse, bien extraños en concepto del perito, pues Morillo dijo que en uno de los momentos de su mayor desesperación determinó matar á Fernandez; que antes de salir á la calle se puso á orar, y estando orando, se le apareció Dios en *busto*, con figura de anciano venerable y con una espada le señaló el retrato del Sr. Fernandez.

Creo el Sr. Bueno que esto se explica por una ofuscación momentánea; y haciéndose cargo de las consideraciones hechas por los otros tres profesores que han declarado antes acerca de los extraños conceptos que tenía el procesado sobre la justicia divina y humana, dice que él conoce muchas personas cuerdas que tienen las mismas ideas.

Apoyado en estas razones, no se atreve á declarar que Morillo no sea loco, pero sí entiende que es una cuestión opinable.

El Sr. Isasa.—Comienza afirmando rotundamente que Morillo no era loco antes de cometer el crimen, no lo fué al cometerlo, y no lo es hoy tampoco.

Combatiendo las opiniones de sus compañeros, dice que se nota un gran acuerdo en los hechos que precedieron al delito y los que se realizaron simultáneamente con éste; que el procesado salió con paraguas porque llovía; salió á pedir al señor Fernandez su hija, y se la pidió; y por último, que Morillo ha dicho que sacó el revólver porque su suegro, en otra reyerta, le amenazó con un arma de fuego, y el hecho resulta cierto y evidente.

Concluye manifestando que no se ha medido el cerebro de Morillo, y por tanto, no ha podido decirse que existen lesiones.

Retrato defensor.—¿Morillo ha sufrido la medida del cerebro?

Sr. Escuder.—No hace falta para conocer las lesiones.

Fiscal.—¿Discernia Morillo el bien y el mal antes del delito?

Sr. Yañez.—No, señor.

Fiscal.—¿Han presenciado los peritos en Morillo algún ataque epiléptico?

Sr. Escribano.—Yo he presenciado uno en el Saladero.

Fiscal.—¿El Sr. Escuder ha presenciado algún ataque?

Sr. Escuder.—He presenciado un vértigo.

Fiscal.—Los síntomas que el perito ha visto, ¿por dónde los ha adquirido?

Sr. Escuder.—Por la observación externa, por las actitudes, el modo de mirar, los vértigos, etc.

Fiscal.—¿Cree el perito que Morillo pudo obrar con libertad en algún momento lúcido de su enajenación?

Sr. Escuder.—Eso creen los enajenados. Presidente.—¿Desde cuando era loco Morillo?

Sr. Escuder.—Desde el vientre de su madre.

Sr. Escribano.—Yo entiendo que solo tenía una predisposición á la locura que se manifestó al ena-

morarse Morillo á consecuencia de una pasion sensual.

Presidente.—¿La alucinacion de Morillo fué motivada por una pasion sensual ó por una pasion religiosa?

El Sr. Escuder.—En Morillo se han dado las dos pasiones juntas.

Presidente.—¿Los epilépticos discurren bien antes de los vértigos?

El Sr. Escuder.—Con la lógica epiléptica.

El Sr. Escuder.—Lógica en su delirio é incoherencia en lo demás.

P.—Pues Morillo obró antes con perfecta coherencia en los actos.

Sr. Escuder.—Yo no niego que hubiera coherencia en los actos, aunque las cartas contradictorias de Morillo digan otra cosa, porque siendo la locura permanente pueden existir, sin embargo, incoherencias en los actos causadas por las variaciones que agentes externos producen en el individuo.

Acusador.—¿Cómo sabe el Sr. Yañez que Morillo padecía insomnio y vértigos durante el sueño, si no visitó nunca de noche al procesado?

El Sr. Yañez.—Morillo intentó varias veces suicidarse en la cárcel, y por esto era constantemente vigilado por los dependientes de la cárcel. Ellos son los que han declarado que el enfermo se veía con frecuencia acometido de estos vértigos.

Los médicos forenses Sres. Lozano y Sierra, declaran lo que observaron en el reconocimiento de la autopsia del cadáver de Teresa Lezcano y en las heridas de los Sres. Fernandez y Morillo.

Defensor.—¿Las heridas de Morillo, se pudieron inferir con el cortaplumas que hay sobre la mesa, ó con la punta de un sable?

El Sr. Sierra.—Pudo ser lo mismo con una cosa que con otra.

Se suspende la audiencia á las cinco y media. Mañana continuará.

Cuando se terminó la vista, el público comenzó á desalojar el local.

Como en la vista de todas las causas que revisan interés dramático, ha sido mucha la gente de todas clases que ha acudido hoy al Palacio de Justicia, llevada por la curiosidad de apreciar el proceso en todos sus detalles.

No han faltado, pues, hoy allí apreturas y pisotones, respirándose, á causa de la aglomeracion de gente, una atmósfera imposible. Todos los asientos del estrado se hallaban ocupados por fiscales y letrados de este Colegio.

Suponemos que mañana seguirá la vista tambien muy concurrida.

Al señor ministro de Gracia y Justicia.

Hoy hace catorce dias que se halla preso nuestro particular amigo el Sr. D. Rafael Comenge, y suponiendo que la sustanciacion de la apelacion entablada sea muy rápida, todavia le quedarian veinte ó treinta dias de prision.

Ahora bien; sin perjuicio del delito que, á juicio de los tribunales haya podido cometer el señor Comenge; dejando á un lado los ejemplos que dentro y fuera de España pudieran citarse, y se han citado, in favorables todos al detenido, tambien es de considerar la situacion de su pobre madre que le acompaña durante el dia y parte de la noche, y sobre todo, la de su infortunado padre que, atacado de una dolencia grave, llora la ausencia de su esposa y el encierro de su hijo; teniendo en cuenta, pues, todas estas circunstancias nosotros, sin consultar con el Sr. Comenge y guiados únicamente por su suerte y situacion, nos atrevemos á levantar nuestra voz hasta el señor ministro de Gracia y Justicia, para hacer á su rectitud esta pregunta:

¿La libertad provisional del Sr. Comenge es incompatible con la continuacion y eficacia del proceso?

Respectivamente puede afirmarse que nó; es más aún, en todos los países libres no se conoce, para esta clase de delitos, la prision preventiva. Por consiguiente, en nuestro concepto, procede que el comité de la prensa convoque á todos los directores de periódicos, incluso los conservadores, que estamos seguros no habian de negarse, y nombrando de entre ellos una comision que representase á los demás, se viera con el señor Silveira á fin de que, sin menoscabo de la independencia de los tribunales y dejando como garantia de éstos la fianza personal de cada uno de los directores, expusiese todas aquellas consideraciones que parezcan más persuasivas, para alcanzar la libertad provisional del periodista Sr. Comenge.

De La Correspondencia:

«El Correo culpa anoche al Sr. Cánovas de que no se forme el partido izquierdista.»

Precisamente todo lo contrario; pues hemos dicho que á pesar de los esfuerzos del Sr. Cánovas, ni se ha formado ni lleva trazas.

¿Se extraña El Imparcial, de que recordemos, que los conservadores vinieron al poder, precedidos del consejo que dieron al Rey los Sres. Posada y Moret; pero no niega el hecho; ni era posible.

Tambien se extraña este colega de que á la vez no se recuerde, que los izquierdistas cayeron porque los combatió la mayoría constitucional; pero tiene demasiada rectitud El Imparcial, para reconocer, que como la izquierda vino, insultando al Sr. Sagasta desde el primer momento, y promoviendo manifestaciones de cierta clase en las provincias; tratándose de un partido, principalmente movido por intereses y airadas pasiones—como lo demostró el tristemente célebre combinacion de senadores—con estos antecedentes y otros, la mayoría y el Sr. Sagasta, solo tienen en nuestro concepto que arrepentirse de una cosa; y es de haber permitido que viviera aquel gobierno arriba de veinticuatro horas.

La izquierda, desde el primer momento, y sobre todo, la conducta del duque de la Torre, dijeron claro que solo podía aprovechar á los conservadores. Los hechos lo han demostrado y continúan exclamando la tesis.

Por encargo especial de nuestros amigos D. Venancio y D. Alfonso Gonzalez, pedimos á La Epoca que cite, como indica en un suelto de anoche que puede hacerlo, los nombres de los empleados públicos que, abandonando su residencia, trabajan por ellos para las elecciones.

Estas cosas no se indican por un periódico serio sino para concretar los hechos, so pena de perder la reputacion de seriedad.

No habiendo enlazado hoy en Burdeos el tren que conduce la correspondencia de Paris, mañana no tendremos la correspondencia de la mencionada capital.

Hoy ha estado en Palacio á ofrecer sus respetos á SS. MM., el general Goyeneche.

El periódico citado dice que no ha dejado de enervar siempre firmados los ejemplares, pero que la multa no le sorprende.

El consejo de guerra de Tarragona, ha condenado á Gabriel Domenech y Tarré (á) Biel, á la pena de cadena perpetua por el delito de secuestro en la persona de D. Pedro Amorós y Aleix, propietario y vecino de Falset.

El capitán general del distrito ha aprobado la sentencia, y el lunes fué notificada la misma al interesado.

Esta tarde han sido detenidos en la calle de Sevilla y conducidos al gobierno, algunos revendedores de billetes de toros.

Diputacion provincial.

A las cuatro menos cuarto el Sr. Hernandez Prieta abrió la sesion de hoy; faltaban los secretarios, teniendo que suplirlos el Sr. García Lomas. En el salon estaban los diputados Sres. Peña Villarejo, Casuso, Sainz, Fernandez Gomez, Guardamino, Oriol, Villalon y Sanchez Blanco; no habia, pues, número suficiente, y el presidente dispuso se leyera el art. 66 de la ley que impone la multa de 25 pesetas á los diputados que no justifiquen su falta de asistencia á las sesiones, dando por intentada la sesion.

Esta, segun hemos oido, no ha dejado de celebrarse... en el palco de la Plaza de Toros.

No sabemos que el duque de la Torre hubiera estado ayer en el ministerio de la Gobernacion; pero La Correspondencia de la mañana se encarga de hacerlo público, añadiendo que estuvo para asuntos particulares, porque siempre ha sido muy amigo del Sr. Romero Robledo.

Sobre todo, desde que contra sus previsiones y propósitos, vino el Sr. Sagasta al gobierno en 1881, que antes era bastante ménos amigo de los conservadores, y si no recordésemos cómo por entonces lo trataba la prensa de este partido.

De La Correspondencia:

«El Correo culpa anoche al Sr. Cánovas de que no se forme el partido izquierdista.»

Precisamente todo lo contrario; pues hemos dicho que á pesar de los esfuerzos del Sr. Cánovas, ni se ha formado ni lleva trazas.

¿Se extraña El Imparcial, de que recordemos, que los conservadores vinieron al poder, precedidos del consejo que dieron al Rey los Sres. Posada y Moret; pero no niega el hecho; ni era posible.

Tambien se extraña este colega de que á la vez no se recuerde, que los izquierdistas cayeron porque los combatió la mayoría constitucional; pero tiene demasiada rectitud El Imparcial, para reconocer, que como la izquierda vino, insultando al Sr. Sagasta desde el primer momento, y promoviendo manifestaciones de cierta clase en las provincias; tratándose de un partido, principalmente movido por intereses y airadas pasiones—como lo demostró el tristemente célebre combinacion de senadores—con estos antecedentes y otros, la mayoría y el Sr. Sagasta, solo tienen en nuestro concepto que arrepentirse de una cosa; y es de haber permitido que viviera aquel gobierno arriba de veinticuatro horas.

La izquierda, desde el primer momento, y sobre todo, la conducta del duque de la Torre, dijeron claro que solo podía aprovechar á los conservadores. Los hechos lo han demostrado y continúan exclamando la tesis.

Por encargo especial de nuestros amigos D. Venancio y D. Alfonso Gonzalez, pedimos á La Epoca que cite, como indica en un suelto de anoche que puede hacerlo, los nombres de los empleados públicos que, abandonando su residencia, trabajan por ellos para las elecciones.

Estas cosas no se indican por un periódico serio sino para concretar los hechos, so pena de perder la reputacion de seriedad.

No habiendo enlazado hoy en Burdeos el tren que conduce la correspondencia de Paris, mañana no tendremos la correspondencia de la mencionada capital.

Hoy ha estado en Palacio á ofrecer sus respetos á SS. MM., el general Goyeneche.

El periódico citado dice que no ha dejado de enervar siempre firmados los ejemplares, pero que la multa no le sorprende.

El consejo de guerra de Tarragona, ha condenado á Gabriel Domenech y Tarré (á) Biel, á la pena de cadena perpetua por el delito de secuestro en la persona de D. Pedro Amorós y Aleix, propietario y vecino de Falset.

El capitán general del distrito ha aprobado la sentencia, y el lunes fué notificada la misma al interesado.

Esta tarde han sido detenidos en la calle de Sevilla y conducidos al gobierno, algunos revendedores de billetes de toros.

Diputacion provincial.

A las cuatro menos cuarto el Sr. Hernandez Prieta abrió la sesion de hoy; faltaban los secretarios, teniendo que suplirlos el Sr. García Lomas. En el salon estaban los diputados Sres. Peña Villarejo, Casuso, Sainz, Fernandez Gomez, Guardamino, Oriol, Villalon y Sanchez Blanco; no habia, pues, número suficiente, y el presidente dispuso se leyera el art. 66 de la ley que impone la multa de 25 pesetas á los diputados que no justifiquen su falta de asistencia á las sesiones, dando por intentada la sesion.

Esta, segun hemos oido, no ha dejado de celebrarse... en el palco de la Plaza de Toros.

No sabemos que el duque de la Torre hubiera estado ayer en el ministerio de la Gobernacion; pero La Correspondencia de la mañana se encarga de hacerlo público, añadiendo que estuvo para asuntos particulares, porque siempre ha sido muy amigo del Sr. Romero Robledo.

Sobre todo, desde que contra sus previsiones y propósitos, vino el Sr. Sagasta al gobierno en 1881, que antes era bastante ménos amigo de los conservadores, y si no recordésemos cómo por entonces lo trataba la prensa de este partido.

De La Correspondencia:

«El Correo culpa anoche al Sr. Cánovas de que no se forme el partido izquierdista.»

BALANCE DEL DIA.

Continúan siendo en primer término cotizables las diferencias de la izquierda, y más despues de la reunion esta tarde verificada en casa del señor Martos, de que hablamos más adelante. Tambien se sigue hablando de la reunion de ayer de los zorristas, conviniéndose en que los quebranta bastante; pero debemos repetir, domina hoy la primera nota, que ya resultará en este Balance, despues que nos hayamos desembarazado de otros temas de general interés.

Por toda explicacion de lo ocurrido en Trebujena, dice hoy La Integridad, sin duda á la vista de datos oficiales, que todo se redujo á prender al alcalde saliente, al abogado Sr. Velarde y á otros constitucionales, reunidos en una tienda de bebidas, el dia de Jueves Santo, siendo así que debia estar cerrada, por un bando del alcalde nuevo.

Ha quedado, pues, reducida la novela de Trebujena, así la llama La Integridad, á una infraccion de las disposiciones municipales, que ha sido penada con una multa, que fué precedida de una detencion tan breve como justificada.

En primer lugar, que no hubo tal apercibimiento, sino que de rondon fueron llevados á la cárcel los detenidos; despues sucedió que estuvieron en ella veintitres horas, y luego, que ni aún por la hipótesis que admite La Integridad, en ningun país civilizado se prende á los ciudadanos como fuerón presos y tratados aquellos de que hablémos.

Pero queda además otro cabo interesante que omite La Integridad, y es que no se dejó levantar acta ese dia al notario, y que cuando al dia siguiente se presentó el duque de Almodóvar del Río, y pasó lo que todo el mundo sabe, este mismo notario fué secuestrado por el alcalde y encerrado con llave en su casa.

¿Tambien esto es una falta de policia?

Buenos están los derechos del individuo y la seguridad personal, con la conducta que los delegados del gobierno están siguiendo en varias partes, y con la defensa que de esta conducta hacen, con la mayor frecuencia nuestros órganos oficiosos.

La misma Integridad, sin ir más lejos, influida por la táctica de discusion aconsejada en las regiones oficiales, porque ayer manifestamos nosotros que era violenta é insostenible la interpretacion que el gobierno viene dando á la Constitucion y á la ley de reuniones, dice que la campaña que El Correo y sus amigos (El Correo, sea dicho entre paréntesis, no tiene otros amigos que el núcleo de personas imparciales de todos los partidos que se dignan favorecerlo) han emprendido de atacar al gobierno, porque aplica las leyes que ha encontrado, y porque con arreglo á ellas defiende la institucion monárquica, podrá ser muy aplaudida, como efectivamente lo es, por los enemigos del Trono y por los anarquistas; pero todo el que de gubernamental y de monárquico liberal se precie, tratará con desvío á El Correo y á los fusionistas, que, en su espíritu de oposicion sistemática y en su oiego apasionamiento, no ven claramente las leyes, ó ya por costumbre las tergiversan y las falsean.

Muchas gracias por la cortesía, en primer lugar; aunque ya no nos extraña esas insolencias al lado del desparpajo con que aquí se están cometiendo toda clase de desafueros; como sucede siempre en que los pueblos, los partidos y los ciudadanos, por su division y rebajamiento, dejan propagarse la arbitrariedad; pero hasta en circunscribir cierta clase de cargos y verter cierto género de retenciones contra periódicos y partidos verdaderamente monárquicos, andan desventurados los órganos oficiosos, porque la protesta es general, y con más expresion todavia que El Correo, dice hoy tratando la propia materia El Imparcial:

¿Es legal, es justo, es prudente siquiera el perjuicio de intenciones que se ha permitido la autoridad gubernativa?

La conducta del gobernador de Madrid en el particular concreto á que nos referimos, no tiene disculpa ni atenuacion posible, pues constituye una infraccion legal, un verdadero atentado, que desearíamos no se repitiese.

Ya en otra ocasion, y á propósito de análogo asunto, hemos formulado enérgica protesta, que por entero reproducimos, contra el sistema de interpretar las leyes de un modo diametralmente opuesto á su espíritu.

Y ahora, ¿qué dice La Integridad? ¿Tambien El Imparcial, modelo que nos citan tan á menudo los periódicos conservadores, es enemigo del Trono?

Por el criterio de La Integridad, resulta más antidinástico que El Correo, porque su lenguaje es más acerbo y su protesta más enérgica.

¿Pero qué autoridad tienen para hablar de sentimientos monárquicos los que en los dos primeros años del gabinete Sagasta escribieron aquello de las inesperadas prerogativas, el drama de Querétaro; el grande y el pequeño Trianon, y todos los demás esbozos demagógicos y revolucionarios sobre Enrique III, Carlos I, Luis XIV y Carlos X?

Por este camino, aquí, á todo el mundo que tenga independencia, habrá que ponerlo fuera de la ley; y si se ataca al Sr. Romero Robledo por lo que hace en elecciones, y al Sr. Cánovas por lo que deja hacer (pues ahora el Sr. Cánovas parece haber caido en un escepticismo desgarrador), se corre el riesgo de ser tachados de republicanos; y lo mismo si se dice que es un acto contra las leyes que se apalee á los ciudadanos, como ha sucedido en Valencia y Cartagena; ó que se encierre á los notarios ó se les despida á cajas destempladas, como ha ocurrido en Trebujena y Palma de Mallorca; ó desaparezcan, sin saber cómo, las listas electorales en Zaragoza, como ha dicho con un calificativo asaz naturalista, en plena sesion, el diputado provincial Sr. Dulong; ó se cometan tantas violencias como se vienen perpetrando contra los infelices y tontos que quieren resistirse en los pueblos á los candidatos ministeriales ó apoyados por el gobierno; todo esto, por el camino que vamos, y con la creciente audacia de las autoridades y de los periódicos conservadores, concluirá por ser faccioso, anti-monárquico y perturbador.

Si; aquí la violencia, la trapaceria y el desparpajo, van tomando ya tal vuelo, que provocadas las consignientes exageraciones, se hará difícil, dentro de poco, separar la fuerza del derecho y lo licito de lo pecaminoso.

Reunion en casa del Sr. Martos.

Ha sido bastante numerosa, habiendo concurrido bastantes presidentes é individuos de antiguos comités radicales; algunos representantes de varios comités de la izquierda, y tambien vocales de los de la junta electoral el otro dia nombrada en el Circulo de la izquierda, cuyos vocales han enviado su dimision, no sabemos si al Sr. Becerra ó al duque de la Torre.

Era tan tarde cuando tuvimos conocimiento de esta reunion, y ya el espacio de que podiamos disponer tan reducido, que esta noche, á más de lo

dicho, solo podemos añadir que por unanimidad se proclamó la candidatura de los Sres. Benifajó y Cayo del Rey.

Al terminarse ya la reunion, el Sr. Martos ha declarado en su oracion, que si el curso de la lucha electoral lo exigiera, citaría á todos sus amigos á un meeting, en donde expondria cómo entienden los principios, mediante los cuales puede establecerse la alianza definitiva entre la democracia y el trono.

En los propios círculos, donde hemos recogido estas noticias, hemos oido, que el Sr. Moret visitó ayer al señor duque de la Torre para participarle, que no le parecian bien los acuerdos tomados la noche del martes en el Circulo de la izquierda; y para decirle que caso de existir el antiguo Directorio, han debido ser convocados, para la autoridad de los últimos acuerdos, los ex-ministros todos del gobierno del Sr. Posada Herrera.

Concluyamos ya nuestra tarea. Los toros, (pues tambien hoy ha habido toros), han impedido de nuevo que celebre sesion la diputacion provincial, y tampoco la ha celebrado, como estaba anunciado, el Consejo de Instruccion Pública. Las oficinas asimismo se han resentido; y hasta las oficinas de recaudacion de los impuestos han holgado, pues esta tarde, nosotros para un asunto análogo á otro que anoche denuncia La Epoca, hemos estado en una de ellas, sin haber encontrado quien despachara. ¡Como se trata de la fiesta más arreglada, correcta y moralizadora que tenemos los españoles!

Del Consejo de ministros hoy celebrado, hablamos en capitulo aparte.

Tambien por separado damos un extracto de la vista de la causa de la calle de San Vicente; por cierto que el reo, leyendo lo que ha contestado al presentarse, nos ha parecido poco leco, salvo el respecto á los médicos, que dicen lo contrario.

Por no sabemos qué disgustos que venian teniendo los Sres. Alcalá Galiano y Oliver, altos funcionarios de vigilancia, anoche agravados, segun hemos oido, por un incidente ocurrido en el teatro de la Alhambra, parece que el último ha presentado su dimision.

En la sesion de esta tarde de la Junta de ordenanzas se han discutido las bases 7.ª y 8.ª. A la primera se presentó una enmienda sobre libertad de circulacion, que suscitó un largo debate, siendo desechada por mayoría de votos, y la segunda, modificada ligeramente, se aprobó por unanimidad.

De las noticias del extranjero tratamos por separado.

Los fondos, con buena tendencia.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 17 DE ABRIL.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. It lists various financial instruments and their prices.

Resumen.

Los fondos en alza. Hoy han abundado las órdenes de compra, visto el desnivel de los cambios que ayer hicimos notar, y el mercado necesariamente ha cedido en la resistencia que parecia venir oponiendo.

Los cambios de las Bolsas extranjeras han sido tambien mejores, y el impulso sigue creciente como lo indican los diversos telegramas recibidos.

Con este motivo todos los valores han tenido aumento si bien no en la proporcion que á aquellas noticias correspondiera.

Porque es de notar que el crecimiento de los cambios ha tenido lugar, especialmente, en las operaciones á plazo del 4 por 100 interior, habiéndose movido muy poco en la contratacion al contado.

Sobre este particular llama la atencion la doble de veinte céntimos ó quince al menos con toda seguridad, que se ha establecido del contado al fin de mes, cuando solo restan trece dias para la liquidacion.

Qué signifique que el papel prefiera su liquidacion al contado con desventaja de 20 céntimos, á negociarse á fin de mes con el beneficio de esta misma diferencia; y qué inconvenientes pueda ofrecer al tomar al contado y vender á la fecha de fin de Abril con tan importante doble, no es fácil determinar, pero ello es que parece una anomalía, de que no se ven muchos ejemplos.

En nuestra opinion siendo tan persistente el impulso de las otras Bolsas en que se negocian fondos españoles, nuestro mercado ha de adoptar muy luego de una manera abierta la corriente que le indican y á que se presentan las buenas condiciones de nuestro crédito.

Los cambios oficiales de esta tarde son los siguientes: El 4 por 100 interior al contado comenzó publicándose á 61'70 y ha terminado á 61'95.

A fin de mes, 61'95 y 62'10; pero en observaciones se indica á las tres 62'15.

El 4 por 100 exterior entre 61'60 y 85, cerrando á 80. El amortizable con solo el cambio de 74 por 100. Los billetes de Cuba sostenidos entre 90'75 y 60.

Las cédulas del 6 por 100 del Banco Hipotecario á 109'35 y las del 5 por 100 á 90'25; 30 y 35 en esta orden. Las acciones del Banco de España, como ayer, á 266 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 62 por 100; fin de mes, 62'20; fin del próximo, 62'50. El 4 por 100 interior á plazo bastante pedido.

Espectáculos para mañana.

Teatro Español.—1.ª de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—Con familia!—Sola!—Paca la salida.

Apelo.—Turno 1.º impar.—A las ocho y media.—El reloj de Lucerna.

Comedia.—No hay funcion.

Alhambra.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Bo-caccio.

Novedades.—A las ocho y media.—Beneficio de la Sociedad del Arte de Imprimir.—Ben-Leit ó El Hijo de la Noche.—Lectura de poesías.—¡X...!

Esclava.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Escapar con suerte.—La huéspeda.—Aqui, Leon.—Para casa de los padres.

Lara.—Turno 3.º par.—A las nueve.—¡X...!—Moneda corriente.—A punto de caramelo.—Prueba de amor.

Variedades.—A las ocho y media.—Victos y coleando.—Los cuatro maravillas.—Hija única.—Victos y coleando.

Martin.—A las ocho y media.—La diosa de la tempestad.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm.

CONTRA-ERUPTIVO DE ANDRÉS Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO POR EL COLEGIO DE LA FACULTAD DE MADRID
CALLE DE SAN VICENTE, 22, VALENCIA



Sarampion (Pallola), Viruela (Pigota), Escarlatina, Rosa y toda clase de fiebres eruptivas

NUEVO DESCUBRIMIENTO de un remedio que cura admirablemente estas enfermedades. Todos los periódicos de esta ciudad se ocuparon preferentemente de esta medicina, que acaba de presentar al público D. J. Andrés y Fabia, como fruto de sus numerosas experiencias, y llamaba tanto más la atención, cuanto que se trataba de un remedio exclusivo para combatir unas enfermedades que causan muchísimas víctimas, y para las cuales no existía medio eficaz de combatirlos.

A los pocos días de dar publicidad al citado *Contra-eruptivo de Andrés y Fabia*, ya los mismos periódicos se expresaban en la forma que á continuación copiamos:

«Parece que los hechos vienen á confirmar cuanto se dijo hace unos días respecto al nuevo específico descubierto por el conocido farmacéutico de esta ciudad Sr. Andrés y Fabia, contra las temibles enfermedades conocidas con los nombres de Sarampion, Viruela, Rosa y Escarlatina, pues á continuación publicamos una coleccion de certificados de conocidos y bien reputados facultativos, y otra de particulares ensalzando las virtudes tan sobresalientes que posee el nuevo medicamento descubierto por el farmacéutico D. José Andrés y Fabia.»

Los médicos que suscriben, certifican:

Que el nuevo medicamento descubierto por el farmacéutico D. José Andrés y Fabia, de Valencia, y titulado *Contra-eruptivo*, de su nombre, les ha dado maravillosos resultados en todos los casos que se ha administrado á los infestados de Sarampion durante la epidemia por la que ha atravesado este pueblo; pudiendo aducir, además, el caso excepcional de la hija de uno de los firmantes que, hallándose en un estado gravísimo, afectando gran delirio y síntomas de una infección maligna, á quien le fué administrado por acuerdo de los tres, y que notaron, sorprendidos, que el mismo día que iba fuera de peligro, sin que le quedase ninguna lesión interior, como sucedió del mismo modo en todos los demás casos.

No se estendió este certificado, tan justo como humanitario, hasta someter el medicamento á muchísimas pruebas, por las cuales damos un testimonio de gratitud al autor D. José Andrés y Fabia, y recomendamos el citado remedio á todos los padres que vean á sus hijos envueltos en una enfermedad que tantas víctimas ocasiona.

Morella 1.º de Agosto de 1882.—Manuel Ripollés—Arian Garcia—Manuel Carceller.

Sr. D. José Andrés y Fabia

D. Rufino Fernando, médico cirujano y Director de los trabajos anatómicos del Hospital general de Valencia.

Certifico: Que siendo pocos y de escaso valor los remedios que la ciencia indica para la curacion del Sarampion, Rosa y Escarlatina, y encontrando comprendida la vida de un hijo de mi familia á la par que la de un nietecito del señor cónsul de Italia en esta ciudad, aun cuando con alguna desconfianza, ordené se le administrara el remedio que el farmacéutico señor Andrés y Fabia ha descubierto hace poco tiempo para curar estas enfermedades, y ha titulado *Contra-eruptivo* de su nombre.

No es fácil, sin verlo, poder apreciar la accion tan rápida que ejerce sobre el organismo infectado del Sarampion, pues me atrevo á asegurar que media hora despues de administrado el citado remedio, la enfermedad empieza á declinar, y en pocas horas el enfermo se encuentra libre completamente del peligro que le amenazaba y sin consecuencias de ningún género.

Estos dos casos, por cierto muy notables, que aquí indico, me obligaron á repetir los ensayos en más de veinte casos, sin que en ninguno de ellos (cótese bien) se haya desmentido la excelente virtud del *Contra-eruptivo* de Andrés y Fabia, que sin duda está llamado á salvar de una muerte cierta á muchos miles de criaturas; no por dicho Sr. Andrés y Fabia, sino por los inmensos beneficios que su medicina va á prestar á la humanidad, hago públicas mis experiencias.

Valencia 8 de Enero de 1883.—Lincenciado, Rufino Fernando.

D. Camilo Franconi y German, licenciado en Medicina y Cirujía, vecino de esta ciudad.

Certifico: Que estando ejerciendo mi profesion en Lavall de Cáceres, tuve un enfermo de viruela confluyente; empleé el medicamento contra la viruela elaborado en la farmacia de D. José Andrés y Fabia, situada frente al caballito de San Martín de Valencia, y los resultados que obtuve con dicho medicamento excedieron á lo que yo esperaba, porque ni tan solo le quedaron señales de ningún género. A otros cinco enfermos, á quienes ordené el mismo medicamento obtuvieron idéntico resultado. Esto me obliga, en nombre de estos enfermos, á dar al Sr. Andrés y Fabia las más expresivas gracias.

Valencia 20 de Diciembre de 1882.—Camilo Franconi.

El que suscribe, licenciado en Medicina y Cirujía con residencia en esta ciudad.

Certifico. Que cuantas veces he tenido ocasion de administrar el *Contra-eruptivo* de Andrés y Fabia en todas las afecciones exantemáticas, y particularmente en el Sarampion, he obtenido los más prontos y felices resultados; pues en cualquier período de la enfermedad, y á las primeras dosis que toma el paciente, empiezan á decrecer considerablemente los síntomas y á iniciarse una saludable mejoría.

Cumplo con el deber de hacer públicos los resultados obtenidos con el repetido uso del indicado *Contra-eruptivo*, y excitó á mis compañeros lo ensayen, si quiera una sola vez, seguro de que no han de abandonar un remedio destinado á arrancar muchísimas víctimas de los brazos de la muerte.

Y para que conste, hoy el presente, que firmo en Valencia á 28 de Febrero de 1883.—Licenciado, José María Llorca.

Casas de Barcelona 16 de Abril de 1883.

Sr. D. José Andrés y Fabia

Muy señor mio: No puedo menos de tomar la pluma impresionado por el maravilloso resultado de su específico contra la Viruela, pues á las pocas horas de administrárselo al paciente se fué observando una mejoría tan rápida que hoy se encuentra completamente restablecido, sin quedarle ninguna señal.

Sin otro particular se repite de V. afectísimo seguro servidor, q. b. s. m.—José Orta.

El que suscribe, licenciado en Medicina y Cirujía establecido en esta ciudad.

Certifico: Que desde que se anunció el *Contra-eruptivo* de Andrés y Fabia, lo he usado en los diferentes casos de Sarampion y Escarlatina que se han presentado en mi práctica, siempre con éxito admirable, pudiendo considerarse casi como remedio especial para estas enfermedades, puesto que visiblemente evita todas las complicaciones que se pueden presentar en la marcha de estas fiebres eruptivas, ayudado siempre de un buen plan higiénico, como se recomienda. Ha-

go constar esto para conocimiento del público y satisfaccion del Sr. Andrés y Fabia, por haber descubierto tan útil y recomendable medicamento.

Valencia 7 de Octubre de 1882.—Eduardo Marin.

Luis Sanz de Andino Bellver, licenciado en Medicina y Cirujía.

Certifico: Que he usado contra el Sarampion el nuevo medicamento de don José Andrés y Fabia, llamado *Contra-eruptivo*, para las enfermedades Sarampion, Viruela, Rosa, Escarlatina y toda clase de fiebres eruptivas, y me ha dado el resultado más favorable que podía desear, dadas las circunstancias especiales de algunos casos.

Para que pueda hacerse público, firmo este testimonio en Cuart á 28 de Febrero de 1883.—Luis Sanz de Andino Bellver.

Lo recetan, además, los acreditados médicos Sres. Serra, Nacher, Albiñana, Rojas, Valls, Encinas, Sanz, Martínez, etc.

Precio del frasco: 12 y 20 rs.

NOTA MUY IMPORTANTE.—Si el estado del enfermo, por complicaciones inesperadas, requiriera el uso de otras medicinas, nada importará que se lo dé al mismo tiempo el *CONTRA-ERUPTIVO* de Andrés y Fabia, porque un accion va directa y exclusivamente á destruir la causa productora del Sarampion (Pallola), Viruela (Pigota), Rosa y Escarlatina.

Se venden estos medicamentos en las farmacias siguientes: Alicante, Sr. Benet y Sr. Soler.—Alcov, Sr. Alfonso.—Albacete, Sr. Martínez.—Almería, Sr. Vivas.—Burgos, Sr. Barriocanal.—Barcelona, Sr. Formiguera y Sr. Padro.—Badajoz, Sr. Camacho.—Bilbao, Sr. Q. de Pinedo.—Cartagena, D. Antonio Rizo.—Córdoba, Sr. Avilés.—Castellon, Sr. Ferrer.—Coruña, señor Villar.—Ciudad-Real, Sr. Obon.—Cádiz, Sr. Martínez.—Cuenca, Sr. Gomez é hijos.—Cáceres, Sr. Castro.—Dénia, Sr. Comerma.—Granada, Sr. Rubio Perez.—Huesca, Sr. Camo.—Jaen, R. de la Higuera y D. Rafael Martínez.—Játiva, Sr. Ventura.—Lérida, Sr. Abadal.—Lugo, Sr. Iglesias.—Liria, Sr. Llopis.—Málaga, Sr. Canales.—Madrid, Sr. Moreno Miguel, Sr. Borrell, Sr. Garcia, Tetuan, 45, pral. y Sr. Ulzurrun, Barriocanal, M.—Oviedo, Sr. Santamarina.—Palencia, Sr. Fuentes.—Palma de Mallorca, Sr. Escalf.—Sevilla, Sr. Delgado, Tetuan, y Sr. Andrés y Fabia, Campana.—Segorbe, Sr. Cervera.—Santander, Sr. Isasi y Sr. Corpas.—Salamanca, Sr. Villar.—Santiago, Sr. Blanco.—San Sebastian, Sr. Tornero.—Tortosa, Sr. Querol.—Toledo, Sr. Martín y Duque.—Tarragona, Sr. Fontora.—Vitoria, Sr. Arellano.—Valladolid, Sr. Gonzalez Reguera y Sr. Perez Minguéz.—Zaragoza, Sr. Rios y Sr. Jordan.—Zamora, señora vinda de Escora.—Además se encuentran en todas las farmacias bien surtidas de España.

LINDOS

caprichos en joyas de novedad. Con motivo de la liquidacion todas las joyas tienen marcado el precio, sobre el que hacemos el descuento del 10 por 100. En el artículo de relojería de bolsillo hacemos el mismo descuento. En toda clase de objetos de quincalla, bisutería y juguetería, etc., etc., el descuento es 20 por 100. Traspasamos el local.

Gran Bazar de Ibo Esparza.

34, Carrera de San Jerónimo, 34



SIN FIADOR
LA VERDAD

Venta de camas desde 15 pesetas en adelante, á plazos semanales, desde

UNA PESETA

En su fabrica, Alto de Monteleón, y en las sucursales, Toledo, 54; plaza de Matute, 2, y en la central, Jacometrezo, 62.

Huiles d'Olive Depot: Santa Catalina, 42.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

ARTEFACTOS PARA CONSTRUCCIONES

Instalacion y venta de bajadas de hierro, inodoros de todos sistemas, bombillos, tragaluzes, hornillas, barreños de hogar.—Lavabos, fregaderos, fuentes y tabloncillos esmaltados.—TUBERIAS DE CONDUCCION DE AGUAS.—Cálculos gratis. Almacén Progreso, 4.

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUÉS

¡Probadas y las bendecidas!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguéz y D. E. Alonso Ojeda.

70

reales el ciento de azulejos valencianos de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado.

GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIEZ

6, Dadas, Sevilla 6,

GRAN BAZAR DE ALUMBRADO PRIMERO EN ESPAÑA DE PRAT HERMANOS

Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1

Nuestra exposicion contiene hoy lo más selecto en toda clase de aparatos de alumbrado.—Instalaciones del Gas.—Lámparas para comedores desde 4 pesetas.—Mecheros contra incendio.—Construcción EXPORTACION.—ARANAS.—PRECIOS FIJOS.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los días 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40. Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.

Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.

Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.

Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

CENTROS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martín, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales. Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la Revista, Justiniano, 6, principal izquierda.

THONET HERMANOS

DE VIENA (AUSTRIA).

Unico depósito: Plaza del Angel, 10, Madrid.

Silleras completas, mecedoras, lavabos, camas, percheros y todo los demás muebles de su clase. Gran rebaja de precios. DESDE 1.º DE ABRIL DE 1884

MADAME ANTOINE

Limpia la dentadura por 5 rs. y coloca piezas americanas desde 16 reales. Infantas, 12, segundo.

IMPRESA

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico

COLEGIO DE SEÑORITAS

ELEMENTAL Y SUPERIOR

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

En este acreditado establecimiento de enseñanza, bajo la direccion de doña Isabel Yagües Paredes, se admiten externas y medio externas.—Labores, desde la más sencilla á la más complicada, bordados, dibujo, solfeo y piano.—Academia preparatoria para maestras.—Honorarios módicos.

CALLE DE VALVERDE, 16

BASS ET CO'S INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et C.º previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorgo Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para antentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE
DA AL CUTIS FRESCURA Y TRANSPARENCIA.
Inventor **CHARLES FAY**, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las Falsificaciones.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8.

HOTEL ESPAÑOL É HISPANO-AMERICANO

Núms. 116 y 118 W. 14th. St.

(Cerca de la Sexta Avenida)

NUEVA-YORK.

Este Hotel, el más grande, mejor amueblado y más aristocrático en su clase en Nueva-York, tiene comodidades para alojar cien huéspedes; con espaciosas habitaciones para familias; hay elevador.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores de las Antillas y de Europa, para conducir á los señores pasajeros con sus equipajes al hotel.

Hay cierto número de habitaciones á precios muy equitativos, para personas solas ó familias que deseen economizar durante la temporada de invierno.

Table d'hôte, con excelentes vinos, de cinco á siete y media de la tarde.

DISCURSOS Y ARTÍCULOS POLÍTICOS

DE DON JOSÉ LUIS ALBAREDA

CON UNA CARTA-PRÓLOGO

DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE LORENZANA

Véndese esta obra en la librería de Fé, carrers de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de Madrid y provincias, á los precios siguientes: Madrid, 7'50 pesetas en rústica; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas; Ultramar, 15 y 20 pesetas respectivamente.